



Comodoro Rivadavia, 09 de junio de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N°3329/2022 presentada por la Prof. Leticia Curti, maestranda de la Maestría en Estudios Socioterritoriales, y;

CONSIDERANDO:

Que según la Ord. CS N°146, en su art. 11, indica la culminación de la Maestría con la presentación de un Plan de Tesis, relacionado con su perfil profesional.

Que el Comité Académico ha analizado el Plan de Tesis "Cartografiando territorios habitados y patrimonializados en Puerto Pirámides. Chubut. Argentina", considerándolo adecuado y oportuno con los objetivos de la Maestría en Estudios Socioterritoriales".

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Plan de Tesis de la cursante Prof. Leticia Curti, titulado "Cartografiando territorios habitados y patrimonializados en Puerto Pirámides. Chubut. Argentina", en el marco de la Maestría en Estudios Socioterritoriales, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Director al Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti y como Co-Directora del Plan de tesis presentado a la Dra. Graciela Ciselli.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 191/2022.-

NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente